

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° RESFC-2017-345-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos - Sede Oro Verde.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar el desarrollo adecuado de los proyectos de investigación. No se consigna la totalidad de la información relacionada con los proyectos de investigación previstos.

Respuesta de la institución:

La institución informa que, actualmente, se encuentran vigentes 7 proyectos de investigación de los cuales participan 11 estudiantes y 21 docentes (que representan un 30% del total del cuerpo académico). También se informa que se ampliaron las dedicaciones y se reasignaron funciones del plantel docente. De los 21 docentes que participan en investigación, 9 de ellos tienen menos de 10 horas dedicadas a investigación, 11 de ellos tiene entre 10 y 15 horas, y 1 posee más de 20 horas. Se presentan las resoluciones decanales que aprueban cada uno de los proyectos presentados, así como las designaciones de los docentes.

Asimismo, se informa que se conformarán dos nuevos laboratorios, uno de Seguridad Informática y otro de Investigación en Sistemas aplicados a la Producción Sustentable, junto con la incorporación de dos docentes que se especializan en dichas temáticas y son referentes en las áreas mencionadas. Además, se desarrollará un plan de fortalecimiento de las capacidades para producir resultados e incrementar las publicaciones como resultado de los proyectos de investigación.

Durante la instancia de evaluación anterior se registraron 6 proyectos de investigación, en los que participaban 4 estudiantes y 10 docentes (que representaba el 13% del total de los docentes).

Evaluación del Comité de Pares:

A partir de la información consignada por la institución, se visualiza que se están desarrollando actividades de investigación disciplinares. Por otra parte, se puede observar un aumento significativo en la cantidad de docentes investigadores, con una adecuada carga

horaria para desarrollar tales actividades. Se recomienda incrementar la cantidad de alumnos en los distintos proyectos.

Déficit 2: Las actividades de extensión específicas de la carrera son insuficientes.

Respuesta de la institución:

La institución informa acerca de 3 proyectos de extensión vigentes: (1) EMPATUR (implementación de una Aplicación Móvil y un Panel de Administración Web para la Secretaría de Turismo de Paraná); (2) Programa 111Mil (plan de capacitación gratuito en informática para personas que cuenten con estudios secundarios completos o se encuentren cursando su último año); (3) Red de Capacitaciones Proydesa (proyecto para posibilitar el acceso a las Tecnologías de la Información a jóvenes de la región).

De acuerdo con la información consignada en CONEAU Global, participan 5 docentes en dichos proyectos, y no se registra la participación de alumnos. En marzo de 2018 finalizó el proyecto Gugler (para promover, capacitar y difundir el uso del software libre en la región) en el cual participaron 168 alumnos.

Asimismo, se informa que se reestructuró el plantel docente, se reasignaron funciones y se ampliaron las dedicaciones, conformando cargos de dedicaciones parciales y exclusivas para todos aquellos docentes que participan en proyectos de extensión.

En la instancia anterior de evaluación, se registraban 2 proyectos de extensión, pero no se informó acerca de la cantidad de alumnos y docentes que participaban en ellos.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que las actividades de extensión y vinculación con el medio resultan adecuadas, como así también la cantidad de docentes que las efectúan. Por otra parte, el incremento en las dedicaciones de los docentes extensionistas de la carrera redunda no sólo en una mayor cantidad sino también en la calidad de dichas actividades; por lo tanto, se considera subsanado el déficit. Se recomienda incentivar la participación de alumnos en actividades de extensión.

Déficit 3: El acervo bibliográfico es insuficiente en las asignaturas Base de Datos, Calidad de Software, Ingeniería de Software I, Interfaz Hombre Máquina, Paradigmas y Lenguajes, Administración de Recursos, Arquitectura de Computadoras, Cálculo Diferencial e Integral, Ecuaciones Diferenciadas y Cálculo Multivariado, Fundamentos de Computación,

Fundamentos de Programación. Metodología de la Investigación y Programación Orientada a Objetos.

Respuesta de la institución:

Se informa que se adquirieron 79 títulos para las asignaturas Bases de Datos, Ingeniería de Software I, Interfaz Hombre Máquina, Paradigmas y Lenguajes, Administración de Recurso, Arquitectura de Computadoras, Fundamentos de Computación, Fundamentos de Programación, Metodología de la Investigación y Programación Orientada a Objetos, 11 títulos. Se adjuntan las facturas de la compra de estos libros, por un monto total de \$33.226.

En el caso de las asignaturas Calidad de Software, Cálculo Diferencial e Integral; y Ecuaciones Diferenciadas y Cálculo Multivariado se informa que la biblioteca cuenta con disponibilidad de bibliografía. Se adjunta el listado de títulos con sus ejemplares correspondientes.

Asimismo, se informa que durante 2018 se adquirirán ejemplares correspondientes a la bibliografía de la materia optativa Seguridad de la Información Aplicada; la compra de la misma ya ha sido aprobada.

Además, la institución agrega que se firmó un convenio con el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción de Diamante, a través del cual se permite el uso a cualquier estudiante de la bibliografía disponible en las bibliotecas de cada institución. La institución también adquirió equipamiento informático dentro del cual se encuentra un servidor destinado a biblioteca.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que se ha adquirido la bibliografía para las actividades curriculares consignadas, por lo tanto el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: No se informa el título académico máximo de 2 docentes de la carrera.

Respuesta de la institución:

Los docentes han realizado la carga de sus datos en el instructivo CONEAU Global.

Evaluación del Comité de Pares:

De acuerdo a la información brindada, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: La biblioteca no cuenta con equipamiento informático.

Respuesta de la institución:

La institución informa que, tal como se mencionó en el déficit anterior, se compró equipamiento informático, dentro del cual se encuentra un servidor destinado a biblioteca. Además, se informa que para el acceso por parte de los estudiantes a la base de datos de la biblioteca se utilizan las computadoras de los laboratorios.

En ese sentido, todos los integrantes de la unidad académica cuentan con acceso libre al material bibliográfico de la biblioteca electrónica del MINCYT a partir de un convenio específico con el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción CICYTTP-CONICET. El acuerdo tiene como fin garantizar a los miembros, tanto de la comunidad universitaria como del CICYTTP, el acceso al material bibliográfico que se encuentra disponible en las bibliotecas de cada una de las respectivas instituciones.

Evaluación del Comité de Pares:

Se concluye que, si bien se hace referencia a la adquisición de un servidor para la biblioteca de la unidad académica, el acceso al mismo se realiza a través los equipos informáticos ubicados en los laboratorios. En ese sentido, se recomienda dotar a la biblioteca de terminales de consulta propias para utilizar en forma exclusiva la información consignada en el servidor adquirido.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1145/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.